



La empresa nos ha convocado a todos los sindicatos (incluidos los de BMN) para el próximo miércoles **13 de diciembre**, a la que será la primera reunión laboral conjunta tras la **integración de Bankia y BMN**.

A todas luces, tras esta integración, se deberán tratar temas de profundo calado y que afectará a gran parte de la plantilla de la nueva entidad resultante, en forma de **reestructuración**.

Para **ASIP** hay cuestiones fundamentales en este proceso y que pasamos a exponer:

- Todo el proceso se debe realizar con absoluta **transparencia**.
- Esta reestructuración no debe contemplar de forma directa o indirecta **ningún tipo de despido forzoso** y si el cupo lo admite, no se debe denegar ninguna salida voluntaria (es absurdo que quien quiera salir se quede y el que quiera quedarse se vaya)
- Cualquier salida debe ser **ordenada, pactada y voluntaria**.
- La **movilidad geográfica** sólo debe afectar a aquellos territorios con claro excedente de plantilla, procurando en todo momento que las distancias a nuevos destinos sean las **más reducidas posible**.
- La movilidad geográfica **no debe utilizarse como herramienta de coacción** para forzar salidas "voluntarias".

- Las personas que por razones organizativas hayan sido alejadas durante años de sus lugares originales de residencia con motivo de otros procesos de reestructuración anteriores, no deben ver lesionados sus derechos a regresar a dichos lugares y deberán tener prioridad en ello.
- La empresa debe **garantizar la formación adecuada** para que el cambio funcional no sea un problema en la continuidad laboral de los empleados.
- A las personas que por motivos organizativos no disciplinarios se han visto despojadas durante este año de sus **complementos funcionales**, se les deberá reconocer dichos complementos a efectos indemnizatorios.
- No deberán estar afectados por esta reestructuración las personas que permanecieron con su puesto de trabajo sacrificando el de su cónyuge o pareja en anteriores procesos de reestructuración.

Desde **ASIP** sabemos que la reestructuración es un proceso complejo que debe acometerse para salvaguardar los intereses del banco, pero una cosa es eso y otra **la forma y el talante de llevarlo a cabo**, que es lo que marca la diferencia entre las cosas bien hechas y las cosas mal hechas

En este sentido desde **ASIP** apostamos por tener presente el **principio de beneficencia y no maleficencia**, que no es otra cosa **que ejecutar todo este reto causando el mínimo daño posible.**

**ASIP, para ayudarte.**



Datos de contacto:

Teléfono: [926324900](tel:926324900)

Email: [asip@asipindependientes.es](mailto:asip@asipindependientes.es)

Web: [www.asipindependientes.es](http://www.asipindependientes.es)

[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)